

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2024.

**COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**

Insurgentes Sur 1971 Torre Norte Piso 10  
Col. Guadalupe Inn  
Ciudad de México  
01020

**At'n.: LIC. GABRIELA ACEVEDO MORA**

Dir. Gral. de Supervisión de Grupos e  
Intermediarios Financieros "E"

De conformidad con el artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, así como con el artículo 18 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y sub Controladoras que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras, emitidas por esa H. Comisión, adjunto a la presente sírvase encontrar copia autenticada por el Secretario del Consejo de Administración de **GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B. DE C.V.** en la que se aprueba la contratación de los servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos, que se llevara a cabo al 31 de diciembre de 2024 por el despacho KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

En espera de que lo anterior merezca su conformidad, quedo de usted.

Atentamente,

  
**C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado**

Representante Legal

**Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V.**

Cerrada de Tecamachalco No. 45  
Col. Reforma Social Del. Miguel Hidalgo  
C.P. 11650 México, D.F. Tel. (52 55) 5284 6200

Ciudad de México, a 13 de agosto de 2024.

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.  
PRESENTE:**

Haydé Soraya Ramírez Alvarado, en mi carácter de Prosecretario del Consejo de Administración de, **GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B. DE C.V.**, hago constar que con fecha 25 de julio de 2024, el Consejo de Administración de dicha Sociedad celebró una sesión ordinaria en la cual entre otros puntos y acuerdos se tomaron los siguientes:

***“V. PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DEL AUDITOR CONTABLE EXTERNO.***

*En desahogo de este punto, el presidente le cedió nuevamente la palabra al C.P.C. Francisco Javier Padilla Villarruel, en su carácter de presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, quien comentó que en el marco de dicho Comité se analizó la propuesta del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. para la realización de la auditoría de los estados financieros básicos del Grupo Financiero y sus subsidiarias correspondientes al ejercicio 2024. Asimismo, informó que se valoró tanto la propuesta de honorarios como los servicios ofrecidos y basados en la calidad de su trabajo que ha sido reconocida en ejercicios anteriores y debido a que cuenta con un equipo de especialistas experimentados, cumple con los requisitos de independencia a que se refieren las Disposiciones aplicables a los auditores externos emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, además de que el enfoque de la auditoría que proponen es adecuado para el Grupo Financiero y sus subsidiarias.*

*El C.P.C. Padilla comentó que los servicios de KPMG comprenden la emisión y dictaminación de los informes de auditoría externa de los estados financieros, la emisión y dictaminación de informes y comunicados complementarios requeridos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.*

*Por lo anteriormente comentado, el C.P.C. Padilla expuso que el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias propone la ratificación de la contratación de dicho despacho, para realizar la auditoría externa mencionada.*

*El Consejo, después de analizar y comentar ampliamente la propuesta anterior, en forma unánime aprobó la contratación del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C, para que audite y dictamine los estados financieros de la sociedad, por el ejercicio 2024, facultando al director general, para que negocie los términos y condiciones del contrato respectivo en representación de la sociedad”*

Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**A t e n t a m e n t e,**



**Hayde Soraya Ramirez Alvarado.**  
**Prosecretario del Consejo de Administración.**